

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

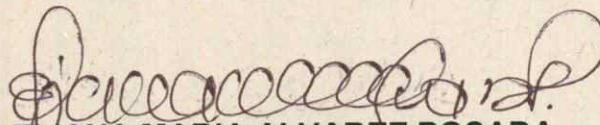
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: VIVIANA MOMNTAÑO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 765203105001-2016-00077-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 13 de octubre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 0173 de fecha 28 de octubre de 2020, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en confirmar la sentencia de Primera Instancia No. 178 de fecha 22 de septiembre de 2019, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA	\$
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA	\$ 150.000,00
TOTAL DE COSTAS:	\$ 150.000 00

Son: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 884

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 13 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

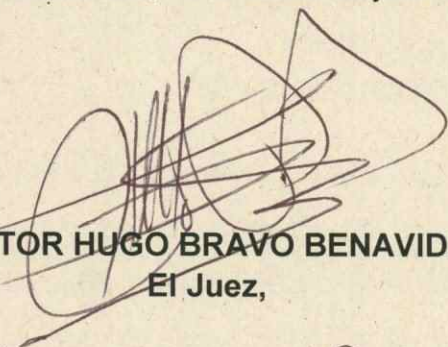
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

1°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de Son: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000, 00) M/CTE, a favor de la demandada y a cargo del demandante.

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

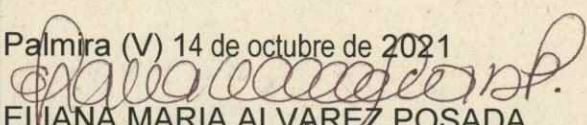


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 63** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V) 14 de octubre de 2021



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA